



### Anexo 20

# Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet





### Contenido

IntroducciónIntroducción	3
I. Guía de llenado del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	4
II. Guía de llenado del Comprobante Fiscal Digital a través de Internet que ampara retenciones e información de pagos	
Glosario	41
Apéndice 1 Notas Generales	42
Apéndice 2 Clasificación de los tipos de CFDI	43
Apéndice 3 Clasificación de Productos y Servicios	45
Apéndice 4 Catálogos del comprobante	50
Apéndice 5 Emisión de CFDI de Egresos	51
Apéndice 6 Procedimiento para la emisión de los CFDI en el caso de anticipos reci	
Control de cambios de la Guía de llenado del Comprobante Fiscal Digital por Inter (CFDI)	
Control de cambios de la Guía de llenado del Comprobante Fiscal Digital a través	de
Internet que ampara retenciones e información de pagos	62





## Apéndice 6 Procedimiento para la emisión de los CFDI en el caso de anticipos recibidos

Los nodos y campos no mencionados en este procedimiento, se deben registrar en el comprobante fiscal conforme a las especificaciones contenidas en el punto I. de ésta Guía.

Consideraciones previas.

Este procedimiento es sólo para la facturación de operaciones en las cuales existen pagos de anticipos, por lo que es importante tener en cuenta lo siguiente:

- I. Si la operación de que se trata se refiere a la entrega de una cantidad por concepto de garantía o depósito, es decir, la entrega de una cantidad que garantiza la realización o cumplimiento de alguna condición, como sucede en el caso del depósito que en ocasiones se realiza por el arrendatario al arrendador para garantizar del pago de las rentas en el caso de un contrato de arrendamiento inmobiliario, no estamos ante el caso de un anticipo.
- II. En el caso de operaciones en las cuales ya exista acuerdo sobre el bien o servicio que se va a adquirir y de su precio, aunque se trate de un acuerdo no escrito, y el comprador o adquirente del servicio realiza el pago de una parte del precio, estamos ante una venta en parcialidades y no ante un anticipo.

Sólo estaremos ante el caso de una operación en dónde existe el pago de un anticipo, cuando se realice un pago en una operación en dónde:

- a. No se conoce o no se ha determinado el bien o servicio que se va a adquirir o el precio del mismo.
- b. No se conoce o no se han determinado ni el bien o servicio que se va a adquirir ni el precio del mismo.

#### A. Facturación aplicando anticipo con CFDI de egreso.

I. Emisión de un CFDI por el valor del anticipo recibido:

El contribuyente al momento de recibir un anticipo debe emitir comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) por el valor del anticipo y deberá registrar en los siguientes campos la información que a continuación se describe:





- a) TipoDeComprobante: En este campo se debe registrar la clave "I" (Ingreso) del catálogo c\_TipoDeComprobante.
- b) FormaPago: En este campo se debe registrar la clave del catálogo c\_FormaPago conforme a lo siguiente:
  - a. Si es un anticipo, se debe registrar la clave con la que se realizó el pago.
  - Si es un anticipo usando el saldo remanente de un pago previo se debe registrar la clave "99" (Por definir).
- c) MetodoPago: En este campo se debe registrar la clave "PUE" (Pago en una sola exhibición) del catálogo c\_MétodoPago
- d) Nodo:CfdiRelacionados: Este nodo no debe existir.
- e) Nodo Concepto: Solo debe existir un concepto en este comprobante.

ClaveProdServ: En este campo se debe registrar la clave "84111506" (Servicios de facturación).

Cantidad: Se debe registrar el valor "1".

ClaveUnidad: Se debe registrar la clave "ACT" (Actividad).

Descripción: En este campo se debe registrar el valor "Anticipo del bien o servicio".

ValorUnitario: En este campo se debe registrar el monto entregado como anticipo antes de impuestos.

II. Emisión de un CFDI por el valor total de la operación.

El contribuyente al momento de concretar la operación y recibir el pago de la contraprestación, debe emitir un CFDI de tipo "I" (Ingreso) y registrar en los siguientes campos la información que a continuación se describe:

a) FormaPago: En este campo se debe registrar la clave de forma de pago que corresponda de acuerdo al catálogo c\_FormaPago.





- b) MetodoPago: En este campo se debe registrar la clave del método de pago que corresponda al catálogo c\_MetodoPago .
- c) Nodo: CfdiRelacionados: Este nodo debe existir.
  - TipoRelación: En este campo se debe registrar la clave "07" (CFDI por aplicación de anticipo) del catálogo c\_TipoRelación, a efecto de relacionar este comprobante con el del anticipo emitido anteriormente.
  - Nodo: CfdiRelacionado: Este nodo debe existir.
    - o UUID: En este campo se debe registrar el o los folios fiscales del comprobante (anticipo) a 36 posiciones que se relacionan a esta factura.

Es importante mencionar que si en el momento de emitir el CFDI por el valor total de la operación, no se realiza el pago de la diferencia que resulte entre el CFDI por el valor total de la operación y el CFDI de "Egreso", se debe emitir un CFDI con "Complemento para recepción de pagos" por cada pago recibido.

### III. Emisión de un CFDI de tipo "Egreso".

Posteriormente a la emisión del CFDI por el valor total de la operación, el contribuyente debe emitir un CFDI de tipo "Egreso" por el valor del anticipo aplicado y registrar en los siguientes campos la información que a continuación se describe:

- a) TipoDeComprobante: En este campo se debe registrar la clave "E" (Egreso) del catálogo c\_TipoDeComprobante.
- b) FormaPago: En este campo se debe registrar la clave "30" (Aplicación de anticipo) del catálogo c\_FormaPago.
- c) MetodoPago: En este campo se debe registrar la clave "PUE" (Pago en una sola exhibición) del catálogo c\_MetodoPago.
- d) Nodo:CfdiRelacionados: Este nodo debe existir.
- TipoRelación: En este campo se debe registrar la clave "07" (CFDI por aplicación de anticipo) del catálogo c\_TipoRelación, a efecto de relacionar este comprobante con





el CFDI por el valor total de la operación emitido anteriormente.

- Nodo CfdiRelacionado: Este nodo debe existir.
  - o UUID: Se debe registrar el folio fiscal del comprobante emitido por el valor total de la operación a 36 posiciones que se relaciona a esta factura.
- e) Nodo Concepto: Solo debe existir un concepto en este comprobante.
- ClaveProdServ: En este campo se debe registrar la clave "84111506" (Servicios de facturación).
- Cantidad: Se debe registrar el valor "1".
- ClaveUnidad: Se debe registrar la clave "ACT" (Actividad).
- Descripción: En este campo se debe registrar el valor "Aplicación de anticipo".
- ValorUnitario: En este campo se debe registrar el monto descontado como anticipo antes de impuestos.

Se precisa que la fecha de emisión del CFDI por el valor total de la operación y el CFDI de "Egreso" deben ser la misma, debiendo emitir primero el CFDI por el valor total de la operación y posteriormente el CFDI de "Egreso".

- B. Facturación aplicando anticipo con remanente de la contraprestación
- I. Emisión de un CFDI por el valor del anticipo recibido:

El contribuyente al momento de recibir un anticipo debe emitir comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) por el valor del anticipo y deberá registrar en los siguientes campos la información que a continuación se describe:

- a) TipoDeComprobante: En este campo se debe registrar la clave "I" (Ingreso) del catálogo c TipoDeComprobante.
- b) FormaPago: En este campo se debe registrar la clave con la que se realizó el pago, del catálogo c\_FormaPago.





- c) MetodoPago: En este campo se debe registrar la clave "PUE" (Pago en una sola exhibición) del catálogo c\_MétodoPago.
- d) Nodo:CfdiRelacionados: Este nodo no debe existir.
- e) Nodo Concepto: Solo debe existir un concepto en este comprobante.
  - ClaveProdServ: En este campo se debe registrar la clave "84111506" (Servicios de facturación).
  - Cantidad: Se debe registrar el valor "1".
  - ClaveUnidad: Se debe registrar la clave "ACT" (Actividad).
  - Descripción: En este campo se debe registrar el valor "Anticipo del bien o servicio".
  - ValorUnitario: En este campo se debe registrar el monto entregado como anticipo antes de impuestos.
- II. Emisión de un CFDI por el remanente de la contraprestación, relacionando el anticipo recibido.

El contribuyente al recibir el pago del remanente de la contraprestación, debe emitir un CFDI por el monto del remanente y registrar en los siguientes campos la información que a continuación se describe:

TipoDeComprobante: Se debe registrar la clave I (Ingreso) del catálogo c TipoDeComprobante.

FormaPago: Se debe ingresar la clave del catálogo c\_FormaPago con la que se realizó el pago.

MetodoPago: Se debe registrar la clave del catálogo c\_MétodoPago que le corresponda.

Nodo:CfdiRelacionados: Debe de existir.





TipoRelación: Se debe registrar la clave 07 (CFDI por aplicación de anticipo) del catálogo c\_TipoRelación, a efecto de relacionar este comprobante con el del anticipo emitido anteriormente.

UUID del nodo CfdiRelacionado: Se debe registrar las 36 posiciones del folio fiscal del comprobante que ampara el anticipo.

Descripción del nodo Concepto: En este campo se debe registrar la descripción del bien o servicio propia de la empresa por cada concepto, seguido de la leyenda; CFDI por remanente de un anticipo.

ValorUnitario: Se deberá registrar por cada concepto el valor del bien o del servicio.

Descuento: Se debe registrar por cada concepto el monto del anticipo.